

VERBAL- EXISTENCIA DE UNION MARITAL-ARCHIVADO
Radicación N° 68689-31-89-001-2016-128-00

Al Despacho del señor Juez con respuesta del Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga. Provea.

San Vicente de Chucurí Santander, catorce (14) de agosto de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte
(2020)

Póngase en conocimiento de la parte interesada la repuesta del Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga, en la que informa que *revisando el sistema de títulos judiciales, no se observa título judicial alguno a favor del proceso 2015-00828-00, proceso que fuera remitido a ese Despacho judicial. No obstante se les exhorta para que informen a este Despacho si se tiene alguna información determinada sobre la existencia de títulos y/o el origen del mismo señalando el nombre o entidad consignante.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6cc9fea4d447b6117aa4ea137fa191e543aa0ff5382b0eb2e33f8063a5900c0

Documento generado en 18/08/2020 02:01:19 p.m.